



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(Actualización 2021)

COLEGIO POLIVALENTE ALEJANDRO
FLORES

“La educación no cambia el mundo, cambia a
las personas que van a cambiar el mundo”

Paulo Freire

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	Información Institucional	3
2.1.	Datos del establecimiento:.....	3
2.2.	Datos del Personal	3
2.3	Organigrama	4
III.	Contexto Institucional	5
3.1.	Reseña histórica.....	5
3.2.	Referencia a los periodos vividos por la Institución.....	6
3.3.	Aportes realizados por la Institución en relación a su labor Formadora y acción pedagógica.	7
3.3.1.	Entorno	7
IV.	IDEARIO.....	8
4.	Sellos Educativos	8
4.1.	Sello Excelencia Académica:.....	8
4.2.	Sello Empatía y Valoración hacia la diversidad.	9
4.3	Misión y visión	9
V.	Definiciones y Sentidos Institucionales.	12
5.	Principios y enfoque educativos:	12
5.1.	Valores	13
5.2.	Perfiles	14
VI.	Áreas de gestión del Proyecto Educativo Institucional.	19
6.1	Área Gestión Liderazgo:	19
6.2.	Área Gestión Pedagógica	20
6.4.	Área Gestión Recursos	23
6.5.	Evaluación y seguimiento del proyecto educativo institucional.	24
VII.	Bibliografía.....	25

I. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional surge desde la necesidad de mejorar la calidad de los aprendizajes y formación de niños y jóvenes del Colegio Polivalente Alejandro Flores; y tiene como objetivo brindar respuestas a los requerimientos de la sociedad actual, enmarcados en la Ley de Inclusión 20.845 “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educaciones que reciben aportes del estado” (Educación, Ley de inclusión, 20.845, 2016).

Para la elaboración de este documento se realizaron diversas instancias diagnósticas entre los años 2015 - 2018, aplicando diversidad de instrumentos a los distintos integrantes de la comunidad educativa; para tener como resultado un proyecto que transparentar necesidades, metas y expectativas de todos sus miembros.

Este Proyecto Educativo tiene una duración de 4 años (2020-2024); y será sometido a revisiones anuales con la intención de lograr coherencia entre su formulación y la contingente realidad educativa nacional, adaptándose a su vez a la visión de los distintos actores que aportan a la mejora constante de los procesos y avanzando hacia la cobertura de todas las dimensiones, procurando fidelidad a lo que establece el artículo 9° de la Ley General de Educación (LGE, 2009): “entendemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento que orienta el quehacer del establecimiento, explicitando la propuesta formativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarlos”.

Bajo los lineamientos anteriores, ha sido construido como un documento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento, considerando los cuatro componentes del Marco para la Buena Dirección y del Marco para la Buena Enseñanza profundizando en la gestión curricular y convivencia escolar.

Los elementos que conforman el proyecto educativo son:

- ✓ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)
- ✓ Reglamento de Evaluación
- ✓ Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- ✓ Marco para la Buena Dirección
- ✓ Marco para la Buena Enseñanza
- ✓ Marco Curricular y Programas de Estudio

El PEI del Colegio Polivalente Alejandro Flores, será el macroproyecto que orientará todos los procesos que tienen y tendrán lugar en el establecimiento, clarificando a los actores las metas de mejora, dando sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo y permitiendo la toma de decisiones pedagógicas y curriculares.

II. Información Institucional

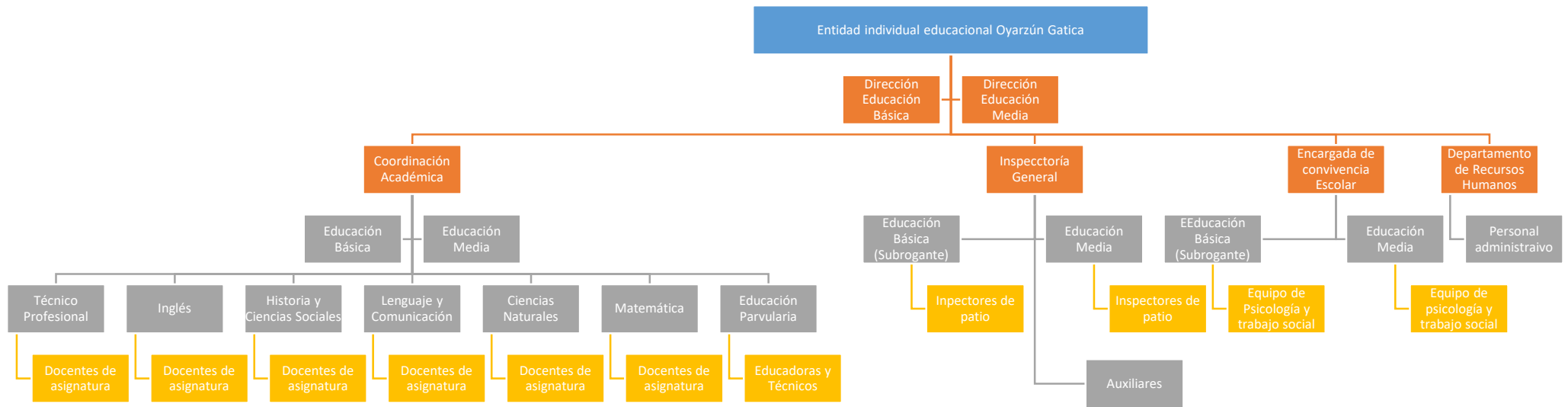
2.1. Datos del establecimiento:

Nombre del establecimiento	Colegio Polivalente Alejandro Flores	
Dirección	Avenida Einstein 685 – 636	
Comuna	Recoleta	
Provincia	Santiago	
Región	Metropolitana	
Teléfono	02-29154447	
Rol base de datos	10313-6	
Dependencia	Particular Subvencionado	
Área	Convivencia escolar, Gestión de currículum, Liderazgo y Gestión de recursos.	
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia, Básica, Media C-H y TP (Administración y Contabilidad) y Educación para adultos.	
Matrícula	1200	Estudiantes

2.2. Datos del Personal

Sostenedora	Sra. Macarena Oyarzún Gatica
Directora Educación Básica y Vespertina	Srta. Franchesca Ortiz Castillo
Directora Educación Media y Parvularia	Srta. Fabiola Vásquez Kemnis
Inspectora General	Srta. Andrea Saavedra
Coordinadora Académica Enseñanza Media y Parvularia	Sra. Joselyn Valdés Rozas
Coordinadora Académica Enseñanza Básica	Srta. Camila Andrades
Coordinadora Convivencia Escolar	Srta. Natalia Bustos

2.3 Organigrama



III. Contexto Institucional

3.1. Reseña histórica

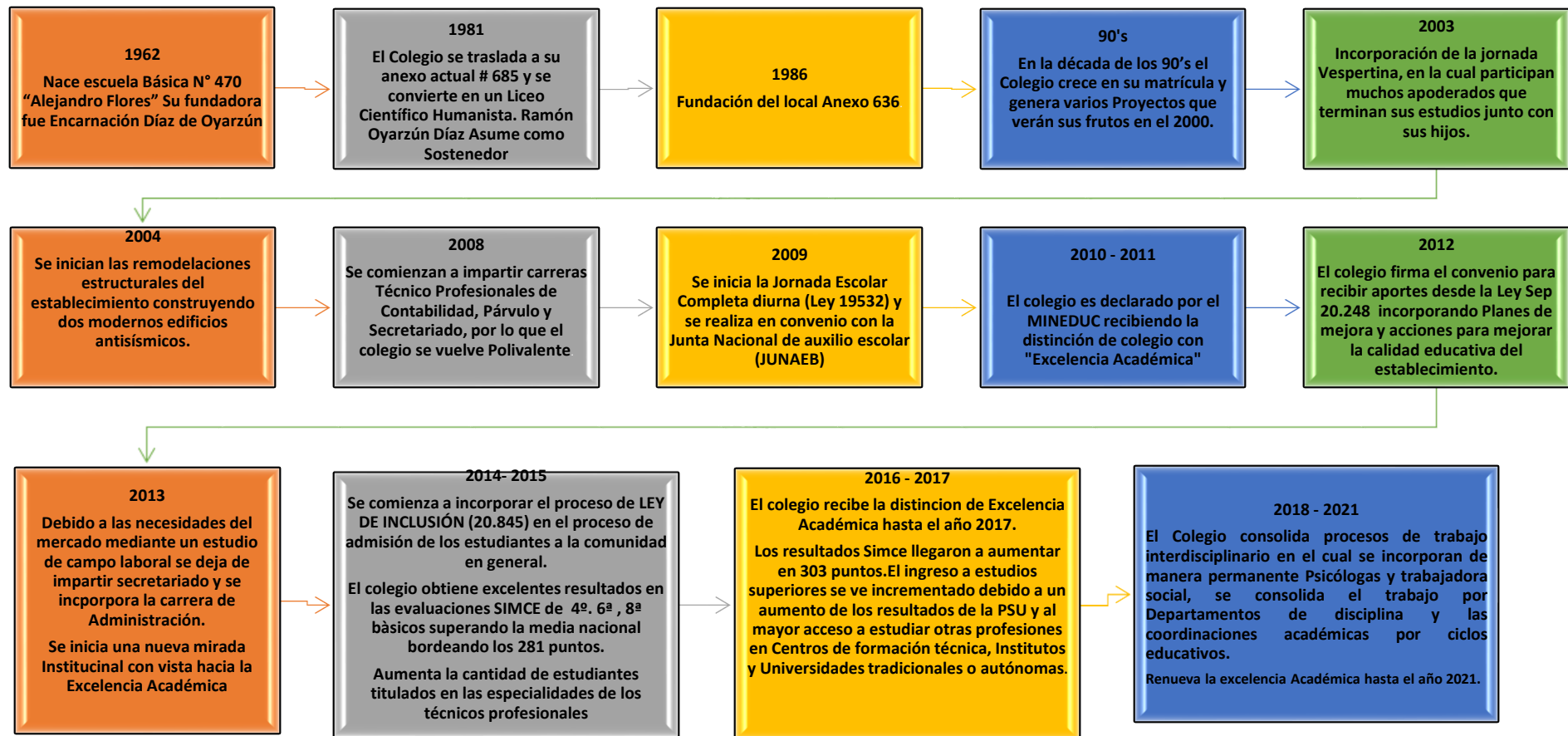
El Colegio Polivalente Alejandro Flores se ha caracterizado por ser perseverante en la mejora de sus resultados de aprendizaje y en la eficiencia interna de su administración. Es por esta razón que todos los indicadores de medición son favorables, así como también la percepción cualitativa de años de historia familiar que componen la unidad educativa, tanto de sus profesores, alumnos y directivos. Por la misma razón el año 2015 fue considerado “Autónomo” por la Agencia de Calidad y el 2016 recibe la “Excelencia Académica” continua hasta el año 2021. El Colegio ha incrementado su matrícula más de 1100 estudiantes proyectándose a 1.200 para el año que sigue de todos los niveles educativos, siendo estos en su mayoría alumnos de una larga trayectoria familiar de alumnos del colegio, duplicidad de cursos y aumentar la cantidad de estudiantes por curso de 30 a 38 por sala de clases. Por lo mismo los refuerzos se ven sustentados y apoyados desde la incorporación de la Ley Sep (Ley SEP , 2010) para colegios que presentan un alto grado de vulnerabilidad, como lo es el Colegio alcanzando un 72% de IVE. Con apoyo sistemático de especialistas del área socioemocional: Psicología y trabajo social.

Para ello se generan diversas acciones que buscan mantener a los alumnos en el sistema escolar, disminuyendo progresivamente sus tasas de deserción y de retención escolar, adscribiéndose a los programas de *Pro retención*, el *Programa de Becas de Retención de la Junta de Auxilio Escolar*, becas y monitoreo constante a los estudiantes que presentan un alto índice de vulnerabilidad, inspectoría y el Departamento de Convivencia Escolar.

Por otro lado, se favorece y promueve de manera constante el egreso de enseñanza Media Científico Humanista, Técnico Profesional y también en la modalidad vespertina, para aquellos alumnos que necesiten flexibilidad de estudios. Es necesario destacar que los egresados de la modalidad Científico Humanista, logran la continuidad de estudios en diversas instituciones de educación superior.

En el transcurso del tiempo, han aumentado los cursos con el fin de equilibrar los estudiantes por sala, logrando favorecer los procesos de aula. A su vez, ha incrementado la cantidad de docentes para privilegiar el orden en cada asignatura, respetando el uso de las horas no lectivas en términos de planificación de clase y recursos para los estudiantes. Se ha fomentado también el fortalecimiento de liderazgos pedagógicos, velando por su continuidad y permanencia. Los resultados de aprendizaje y su incremento se han dado también en las mediciones externas como SIMCE, obteniendo un incremento considerable anual y en todos los niveles desde el año 2013 y también en todas las asignaturas. Estando siempre ubicado entre los siete colegios más altos de la comuna en las asignaturas de Matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias sociales y entre los 3 primeros en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

3.2. Referencia a los periodos vividos por la Institución



3.3. Aportes realizados por la Institución en relación a su labor Formadora y acción pedagógica.

3.3.1. Entorno

El Colegio Polivalente Alejandro Flores se ubica en la comuna de Recoleta de la que provienen gran parte de sus estudiantes, el resto pertenece a las comunas de Huechuraba, Conchalí, Independencia y Quilicura.

El porcentaje de vulnerabilidad total de los estudiantes es de un 72%. En cuanto a esto, la *Fundación para Superación de la Pobreza* entiende:

“La vulnerabilidad socioeconómica como pérdida de bienestar causada por el riesgo que proviene de la variabilidad del ingreso. Por esta razón, hace sentido identificar características relacionadas con la pobreza y la volatilidad del ingreso que presentan los hogares. El indicador utilizado para medir el bienestar debe capturar el riesgo que enfrenta el hogar. Existe común acuerdo respecto a que variables como expectativas de vida, analfabetismo y salud son dimensiones clave para medir el bienestar de un hogar.” (Chile, s.f.)

A partir de dicho indicador el colegio posee importantes desafíos que sobrepasan el área curricular, como por ejemplo disminuir la deserción escolar con el fin de retener a los estudiantes en el sistema, para que en un futuro superen esta situación y logren la “estabilidad” a partir de los frutos que puede rendir una educación de calidad.

En este sentido el Colegio Polivalente Alejandro Flores está comprometido con generar oportunidades académicas y sociales, a partir de apoyo socioemocional y curricular, haciéndose cargo del entorno que representa, y por sobretodo confirmando la convicción que la educación es la esencia de la superación.

IV. IDEARIO

4. Sellos Educativos

Los sellos educativos son prioridades formativas y de desarrollo humano institucional, buscan generar una individualidad en la identidad del colegio, los sellos son esenciales para comprender cuales son los centros de atención del quehacer pedagógico.

4.1.Sello Excelencia Académica:

Busca generar las condiciones para lograr un alto rendimiento académico de nuestros estudiantes, equilibrando el dominio de los conocimientos y principios valóricos promovidos por nuestra institución. Para lograr este propósito, asumimos el trabajo pedagógico como un proceso continuo de acompañamiento a nuestros alumnos, alumnas y equipo profesional, motivando el apoyo y compromiso de los apoderados(as).

Uno de los indicadores del sello de Excelencia Académica del Colegio Polivalente Alejandro Flores se ve reflejado en las distintas mediciones de la calidad educativa, que en nuestro país se expresan en las evaluaciones externas e ingreso a instituciones de educación superior. Estos aspectos implican no solo el desarrollo sólidas bases cognitivas y metacognitivas para asumir nuevos retos académicos y/o laborales, sino también claridad del perfil vocacional de cada alumno. En términos precisos, este sello, significa que nuestros alumnos:

- ✓ Aprendan a aprender, adquiriendo el gusto por el conocimiento, desarrollando todas sus potencialidades individuales, superándose de forma permanente y autónoma.
- ✓ Asuman los desafíos de la vida escolar con responsabilidad, concibiendo la excelencia académica como un valor alcanzable y que merecen.
- ✓ Reconocer que los estudios y el conocimiento no son un fin, sino un medio para descubrir, desarrollar y enfrentar de modo satisfactorio las pruebas que presenta la vida.

4.2. Sello Valoración hacia la diversidad.

Busca que los estudiantes valoren la diversidad en la comunidad educativa, considerándola además como una oportunidad de aprendizaje. Según el Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI (Delors, 1996), favorece el aprender a convivir como uno de los cuatro pilares de la educación. De este modo se beneficiará:

- ✓ Integrar a las personas, en diversidad y conciencia de las semejanzas, generando empatía en temas como igualdad de género, ley de inclusión, sexualidad entre otros.
- ✓ Valoración a la comunidad a partir de elementos de la sana y buena convivencia escolar, recibiendo acompañamiento desde la gestión de jefatura y aperturas desde las mediaciones entre estudiantes y/o profesores

4.3 Visión y Misión

Visión: *Consolidar la excelencia académica como un referente relacionado a la promoción de valores, a través de la articulación de una comunidad educativa innovadora en la gestión curricular, con un alto nivel académico en sus procesos de aprendizaje y formación integral de futuros líderes, con visión social y respetuoso frente a las necesidades y expectativas de la comunidad escolar.*

Principios Orientadores

1. Un Equipo Directivo plenamente identificado con el PEI, comprometido con su función de liderazgo pedagógico, relacional, dinámico y convincente, apuntando a un mejoramiento constante y a una mejora constante de la calidad. Es decir, hacer esfuerzos por mantener un adecuado grado de organización y coordinación en su interior, disponiendo de información adecuada para la toma de decisiones, promoviendo la participación de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y resguardando los espacios de reflexión y encuentro pedagógico de los docentes. Todo ello dirigido con un estilo franco, dinámico y transparente que respeta las diferencias y mantiene una relación profesional directa y sin discriminación.
2. Disponer de Docentes que den sentido al trabajo escolar para lograr aprendizajes significativos considerando intereses, necesidades, diferencias individuales y que conduzcan a los y las estudiantes a la comprensión del mundo, a la superación personal y al éxito. De igual modo se busca un conjunto de Educadores(as) que reflexionen sobre sus prácticas pedagógicas, analizando estrategias para una

implementación significativa del nuevo currículum y lograr resultados educativos que den cuenta de la creciente calidad, en búsqueda de la mejora de las sus competencias profesionales. Para ello deberá ser consecuente, innovador, organizado, responsable, comprometido, con buenas relaciones interpersonales y habilidades comunicativas. En cuanto al equipo No Docente se promueve la capacitación, compromiso y motivación por el Proyecto Educativo Institucional, con disposición para el trabajo, actitud profesional, amable, respetuosa y honrada.

3. La familia como determinante y la principal responsable de la educación de sus hijos(as), por lo que consideramos que debe existir un alto grado de compromiso y apoyo de los padres y familias hacia la labor educativa del colegio, por lo que se abren las puertas a la comunidad, asegurando su participación y compromiso en el proceso. Todo ello manifestado a través de la asistencia sistemática al colegio para saber de los éxitos y desafíos (Decía “fracasos”) de sus pupilos, colaborando y coparticipando en la educación de sus hijos(as), se compromete, participa y se responsabiliza del proceso educativo de su hijo(a).

4. La implementación planificada, coordinada, creativa y participativa del Currículum Nacional, que nos permita ser coherentes con nuestra realidad, ofreciendo una sólida formación académica con el propósito de que nuestros(as) estudiantes comprendan, vivan y trabajen en un mundo en permanente cambio, pleno de oportunidades y desafíos haciéndonos responsables por los resultados educativos y la optimización de los tiempos de aprendizaje.

5. Que la Educación impartida atenderá al desarrollo integral de los y las estudiantes en el ámbito físico, intelectual, afectivo, moral y social, preparándolos para tener éxito en la vida laboral inmediata y/ o la continuación de estudios, como también un colegio abierto a la interrelación educativa y cultural con el entorno social.

6. El alumno(a) del Colegio Alejandro Flores será el eje principal para formar un liderazgo de acuerdo a sus habilidades, apoyado por sus profesores(as), familia y pares.

7. Los alumnos(as) que egresan, serán el motor de cambio en sus comunidades, mostrando arraigo, amor y respeto a nuestros valores y a su familia. Con ello sentarán bases sólidas para su posterior desempeño en la sociedad y mejorar su calidad de vida. Por ello se espera que los y las estudiantes egresado(as) posean las siguientes características: respetuoso(a), responsable, estudioso(a), perseverante, participativo(a), comprometido(a), disciplinado(a) y autónomo(a).

Misión: *Es formar a estudiantes de todas las modalidades en un ambiente escolar adecuado, que tiene como objetivo el aprendizaje integral, a través de una alta exigencia académica, valórica y actitudinal para enfrentar exitosamente los futuros desafíos en los ámbitos de desarrollo personal, académico y laboral.*

Principios Orientadores

1. Promover y favorecer al máximo una formación completa, que atienda a la totalidad del ser humano en sus dimensiones éticas, cognoscitivas, afectivas y comunicativas.

2. Estimular el contacto continuo y colaborar activamente con la familia, quienes tienen el derecho y la responsabilidad irrenunciable de la educación de sus hijos(as), en la formulación del proyecto educativo familiar, conscientes de que con ellos se adquieren los principios y actitudes fundamentales para el desarrollo más profundo y completo de la persona. El rol de la familia, en el espíritu de la educación de nuestro Colegio, no puede y no debe ser reemplazado por ella, ya que cada familia tiene sus propias e indelegables responsabilidades.

3. Considerar a cada profesor(a) como un educador(a) en el sentido más amplio, que reflejen cotidianamente con el ejemplo las normas, modalidades y costumbres que deseamos transmitir a los jóvenes, que tiene presente que la enseñanza es un medio para que los alumnos adquieran conocimientos y madurez con el desarrollo de sus aptitudes y el ejercicio de las virtudes; La eficiencia educativa está basada en el trabajo en equipo.

V. Definiciones y Sentidos Institucionales.

Los sentidos dotan de significado y de identidad a las instituciones, en este caso le otorgan al Colegio una definición de lo que es y de lo que quiere ser. A partir de ello nuestra institución está comprometida principalmente con la educación para promover la igualdad de oportunidades, la potenciación de talentos, la mejora continua de aprendizajes, y la formación sólida de habilidades académicas y para la vida.

Para ello se sostiene en principios, un punto de partida basado en valores, creencias y normas que regulan el actuar institucional y de su comunidad, y también en enfoques que se relacionan a la forma de hacer las cosas, a la elección de metodologías que permitan resolver desafíos para lograr los sentidos institucionales.

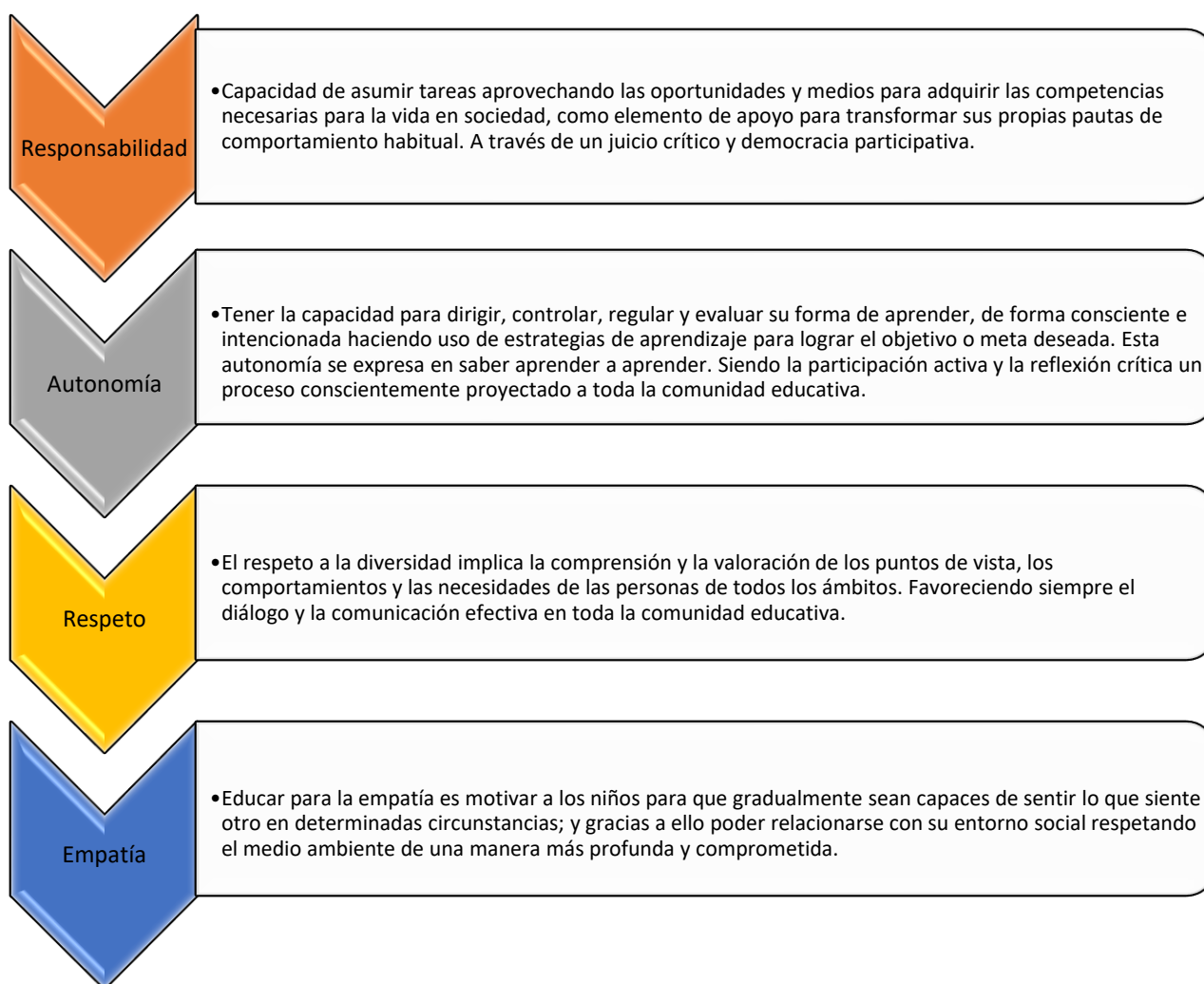
5. Principios y enfoque educativos:

- ✓ Calidad integral de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos fundamentales y los estándares de aprendizaje en todos los ámbitos de la formación integral.
- ✓ Equidad. Nuestra comunidad educativa se esfuerza para todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad integral, con especial atención en aquellas personas o grupos de mayor vulnerabilidad social y económica. Procurando que todos tengan las mismas oportunidades al egresar del establecimiento.
- ✓ Participación y comunicación con el entorno. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados(as) y a participar en el proceso educativo, en virtud de su función o condición al interior del establecimiento. Es por ello que el centro educativo realiza constantes esfuerzos por mejorar los canales comunicativos a través del uso de Medios masivos de comunicación como una página Web y una plataforma multiusuarios. Las puertas del establecimiento están abiertas a instituciones colaboradoras como entidades de educación superior y las distintas actividades que se realizan a nivel comunal. Existe un compromiso por generar una escuela que sea una comunidad integradora y transparente.
- ✓ Inclusión La educación debe fomentar la incorporación de alumnos y alumnas de diversas identidades (decía condiciones) sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, reconociendo en la diversidad un valor del cual aprender (decía “a replicar”), siempre enmarcándose en los valores Universales de la Declaración de los Derechos Humanos y de los niños, niñas y adolescentes. Desde este punto de vista el colegio Polivalente Alejandro Flores se reconoce como un espacio multicultural con gran presencia de extranjeros(as), alumnos(as) de diversa procedencia socioeconómica y educativa. A partir de ello esta institución es una fuente constante de conocimiento e





innovación que día a día se nutre de nuevos desafíos y herramientas para fomentar un mundo mejor, más inclusivo, respetuoso y comprensivo con su entorno.




5.1. Valores

Los valores son proyectos vitales de futuro y que sólo pueden instrumentalizarse a través de actitudes, las cuales se alcanzan y desarrollan interiorizando normas. Como institución definimos cada valor a través de ciertas actitudes que hacen referencia a la capacidad de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven. A partir de estas actitudes nos comprometemos a fomentar y resguardar la manifestación explícita de normas que favorezcan y faciliten el ejercicio cotidiano de estas actitudes, apreciando estas obligaciones como aceptación de los derechos de los otros y de uno mismo, tal cual lo señala nuestro Manual de Convivencia en varios de sus apartados. Destacamos los siguientes valores que como establecimiento educacional nos brindan un sello distintivo:



5.2. Perfiles

Cargo	Perfil y funciones
 Dirección	<p>Liderar el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, la Misión y Visión del Colegio, tener la capacidad para motivar y comprometer a su equipo de trabajo en la mejora de la educación y en cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Incluye la habilidad para favorecer y facilitar acciones que contribuyan al éxito del mismo.</p> <p>Entregar los lineamientos generales para favorecer la participación del centro de padres, centro de alumnos y Docentes a través del consejo escolar.</p> <p>Difundir, monitorear y velar por el cumplimiento de trabajo propuesto en los documentos oficiales del colegio.</p> <p>Además, se encarga de monitorear y velar por la ejecución exitosa de todas las funciones delegadas en el establecimiento, analizar la realidad educativa y tomar decisiones oportunas cuando es necesario.</p>
 Sostenedora	<p>Es la representante legal del establecimiento que revisa el quehacer de toda la institución y la entidad educativa en general. Es la encargada de establecer lineamientos generales de monitoreo de acciones y requerimientos. Posee la capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades del establecimiento planificando, organizando, dirigiendo, controlando los recursos organizacionales, y velando porque éstos estén disponibles para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa. Incluye establecer planes de acción, liderando proyectos e implementado normas para lograr resultados de excelencia. Se refiere además a la capacidad de hacer gestión curricular en el establecimiento que dirige.</p>
 Inspectora General	<p>Es la entidad principal en la difusión del Reglamento interno de Convivencia Escolar, trabajando en conjunto con la Encargada de Convivencia escolar, además de actualizar de manera constante su contenido según la normativa vigente y los desafíos de la educación actual. Además es la encargada de Coordinar la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con los procesos de convivencia, mediación y disciplina escolar. Teniendo la capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades declaradas en el Manual de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Genera propuestas, planes de acción, proyectos y medidas para mejorar de manera continua el ámbito disciplinario y la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
Coordinación Académica 	<p>Docentes que tienen a su cargo el velar por una correcta implementación del marco curricular nacional vigente ajustándolo a las necesidades institucionales. Analizan la información disponible en el establecimiento con el fin de generar lineamientos que permitan una educación efectiva de calidad, asegurando procesos pedagógicos eficaces a partir de la organización de acompañamientos docentes formativas que</p>

	<p>promuevan la correcta aplicación de lo declarado en Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento de evaluación y promoción escolar.</p> <p>Acompaña a los y las Jefes(as) de Departamento y docentes tanto en el proceso de planificación como en la implementación en el aula, para fortalecer y potenciar las buenas prácticas pedagógicas.</p> <p>Colaborar en la generación de material educativo mediando mejoras y fortaleciendo los procesos evaluativos y su posterior retroalimentación.</p> <p>Son los y las encargados(as) de velar por el cumplimiento del calendario escolar y realizar seguimientos sistemáticos de los procesos de aula para favorecer mediante estrategias el rendimiento de los estudiantes.</p> <p>Realizan adecuaciones según la normativa vigente a los documentos institucionales como el PEI- Reglamento de Evaluación y Promoción escolar, además de la difusión del Marco para la Buena Enseñanza y el Plan de Mejoramiento Educativo, recopilando las evidencias necesarias para tener un correcto diagnóstico de la realidad educativa y tomar decisiones en conjunto con profesores(as) y equipo directivo que aporten a la comunidad educativa.</p>
<p>Encargada de Convivencia escolar</p> 	<p>Es la profesional encargada de promover la buena convivencia en la unidad educativa, favoreciendo la resolución de conflictos a partir del diálogo y la mediación, liderando al equipo de Psicólogos(as) y trabajo social, respondiendo a las necesidades y cuidado socioemocional de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte es encargada junto con inspectoría de promover y hacer respetar el reglamento interno del colegio y de generar instancias de comunicación, de apoyo y de solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Genera instancias de sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, padres, madres y apoderados(as), docentes, personal no docente, alumnos(as) y comunidad en general.</p> <p>Y trabaja colaborativamente con todas las áreas de la institución aportando también a la correcta implementación del decreto 67 de evaluación, identificando los casos que requieren de apoyo para favorecer e impactar positivamente en la promoción de los y las estudiantes a niveles formativos superiores.</p>
<p>Trabajadora Social</p> 	<p>Es la profesional encargada de apoyar a través de información y guía concreta a las familias que necesiten orientación en relación a beneficios a los que pueden optar por condiciones de vulnerabilidad social, esto con el principal objetivo de favorecer la calidad de vida de los y las estudiantes y promover su continuidad de estudios.</p> <p>La trabajadora social estará a cargo de los procedimientos de postulación a Becas, créditos y a lo atingente al bienestar social familiar a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.</p>
<p>Jefes de Departamento</p> 	<p>Son los y las docentes encargados de acompañar de manera directa la labor de los docentes en aula. Son especialistas en las áreas de sus departamentos por lo que revisan y retroalimentan el material didáctico curricular y las estrategias e instrumentos de evaluación que se llevan a cabo en las clases.</p>

	<p>Son los y las encargados(as) de la creación, en conjunto con sus equipos, de crear y ejecutar planes anuales específicos de sus áreas para potenciar los aprendizajes de los alumnos y alumnas y la utilidad práctica de las asignaturas que se imparten.</p>
 <p>Profesores(as) y asistentes de la Educación</p>	<p>Dentro del aula: Son los y las especialistas que llevan a cabo de manera directa el proceso de Enseñanza aprendizaje a partir del diseño de material curricular y su puesta en marcha. Son además quienes evalúan el proceso de enseñanza aprendizaje a partir de diversos instrumentos, establecen remediales, nivelan y potencian los saberes de los estudiantes.</p> <p>Los y las profesionales de la educación además deben fomentar las relaciones de respeto con los alumnos(as) y la comunidad escolar general y potenciar los objetivos transversales y habilidades para la vida.</p> <p>Los y las docentes tienen la tarea asegurar el aprendizaje de los alumnos(as) ante todo, por lo que deben buscar estrategias constantes para mejorar sus resultados de aprendizaje, transmitir valores institucionales y generar una vinculación directa con la familia.</p> <p>Fuera del aula: Son aquellos que apoyan el mantenimiento óptimo de los elementos de la infraestructura del colegio y los accesos al mismo. Colaboran con el orden y el mantenimiento de la disciplina.</p>
 <p>Profesor(a) jefe</p>	<p>Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional. Establece lineamientos educativo-formativos al interior del grupo a curso a su cargo. Difunde el PEI y asegura la participación de la comunidad educativa y el entorno. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Planifica y coordina las actividades de su área. Orienta a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal. Entrega apoyo al profesor(a) en el manejo y desarrollo del grupo curso.</p>
 <p>Inspectores(as)</p>	<p>Son los y las agentes encargados de propiciar y difundir un clima de convivencia escolar seguro y ordenado, aplican del Reglamento interno y se preocupan del bienestar general y específico de los y las estudiantes. Entre sus principales funciones se encuentran: Revisar y tomar registro de la asistencia y puntualidad de los alumnos(as), recibir justificativos, autorizar y registrar retiros, velar por la seguridad y buen comportamiento en los recreos, notificar a las familias en caso de enfermedad o accidente escolar. Son el principal vínculo con los apoderado(as)s en conjunto con el(a) profesor(a) jefe y son un eje principal de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
 <p>Estudiantes</p>	<p>Son los y las protagonistas del proceso de enseñanza aprendizaje, están comprometidos(as) con aprender y mejorar para estar preparados(as) para un futuro en el cual se encuentren preparados para enfrentar el mundo post escolar. Son respetuosos(as) de su entorno y representan los valores, sellos y espíritu de compromiso del colegio de estar en constante búsqueda de la excelencia y la integralidad humana. Deben ser el reflejo fiel de lo declarado en este proyecto</p>

	<p>educativo, comprometidos(as) con sus aprendizajes, con la identidad del establecimiento y con la construcción de una comunidad escolar que se destaque por el respeto y la perseverancia para lograr sus objetivos.</p>
<p>Apoderados(as)</p> 	<p>Padres, madres y apoderados(as) son uno de los principales ejes del éxito educativo, siendo protagonistas del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento. Es por esto que es imperativa que sean apoderados(as) presentes y constantes, que estén informados de los procesos, atentos a las actividades extracurriculares y un soporte emocional y disciplinario de los y las estudiantes. En el marco de este proyecto nuestra intención es generar las condiciones que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de la participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados(as) en nuestra comunidad. Esta participación se realiza en alianza con los demás actores y su fin es contribuir en el desarrollo y cumplimiento de este proyecto y metas institucionales, con la pretensión de mejorar continuamente la calidad de nuestros procesos.</p>
<p>Psicólogas(os)</p> 	<p>Es él y la especialista que lidera el cuidado y bienestar socioemocional de la comunidad educativa, priorizando a los niños, niñas y adolescentes y sus necesidades. Lideran procesos de mediación y derivación ante conflictos identificados por algún miembro de la comunidad educativa o informados por los mismos(as) protagonistas, realiza intervenciones en situaciones concretas individuales y colectivas. Es un(a) sujeto pro activo(a), informado(a) y propositivo(a). Participa en actividades extra programáticas. Genera redes de apoyo psicosocial y material. Participa en las acciones de incremento de la eficiencia interna como los programas de retención escolar y deserción.</p>
<p>Apoderados(as) de Educación Parvularia.</p>	<p>Perfil de apoderado en Educación Parvularia: Se suma a las funciones ya mencionadas aquellas descritas en el manual: “Trabajo con Familia” que contienen especificaciones concretas ya que en este nivel es imperativa la participación y presencia activa de los apoderados(as) y su apoyo a la labor de aprendizaje desde el hogar. Aquí se presenta un extracto de sus deberes: 1. Conocer y apropiarse del contenido del reglamento o Manual de convivencia del colegio. Así como de los protocolos de acción de los niveles de transición. 2. Cumplir con los deberes y las acciones propuestas en los manuales y protocolos institucionales. 3. Respetar el conducto regular de información, sugerencias y consultas. (Profesor(a) Jefe – Coordinador/a – Inspector/a – Director/a) 4. Entregar oportunamente información y documentación que sea solicitada en el Centro Educativo. Mantener actualizados los datos de contacto. 5. Apoyar y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso educativo que se implementa con su hijo o hija. 6. Revisar e informarse con responsabilidad, leyendo agenda escolar, circulares, paneles informativos y otros documentos que con frecuencia emita el Centro Educativo. 7. Velar por el cumplimiento de los deberes de los niños y niñas como estudiantes. 8. Garantizar la asistencia de los niños y niñas al Centro Educativo, así como su participación en las diversas experiencias educativas que sean implementadas en los niveles de transición y en el Centro Educativo en general. 9. Garantizar la puntualidad y responsabilidad de los niños y niñas en el ingreso al colegio. 10. Adquirir compromiso con el uniforme institucional, el cual debe usar su hijo/a según lo indique su horario de clases, considerando los colores institucionales. 11. Abstenerse de hacer críticas destructivas de la institución, y de emitir juicios u opiniones en contra de las Agentes Educativas u otros funcionarios del Centro</p>

	<p>Educativo, delante de su pupilo(a) o con otras familias. 12. Responsabilizarse y garantizar todo tipo de tratamiento que el Equipo Pedagógico considere que requiere su hijo o hija, ya sea por dificultades de aprendizaje y/o IDEARIO comportamiento. Por consiguiente, adquirir compromiso de buscar profesional competente y entregar informes pertinentes. 13. Asistir a todas las reuniones y citaciones realizadas por el Equipo Educativo, Inspectoría o Equipo Directivo, ya sea relacionadas con convivencia escolar o el proceso de aprendizaje de su hijo/a. 14. Respetar tanto del proceso como el desarrollo de las reuniones y entrevistas, manteniendo una actitud propositiva y de respeto tanto al Equipo Educativo como a los demás asistentes. 15. Cumplir con los compromisos asumidos con el Equipo Docente ya sea por convivencia o relacionados con el Proceso Pedagógico de su hijo o hija. 16. Dar aviso oportuno, justificando, inasistencias de los niños y niñas, presentando documento medico. 17. Procurar y garantizar la permanencia de los niños y niñas en el colegio, en los horarios de clases establecidos. Se deben respetar el horario de retiro.</p>
--	--

VI. Áreas de gestión del Proyecto Educativo Institucional.

Estas áreas de gestión pretenden ser una presentación de objetivos estratégicos y líneas de acción que sirvan de orientación para la elaboración de los planes de mejoramiento y el levantamiento de planes anuales operativos del Colegio. Entendemos que pueden existir otros ámbitos de la vida del colegio, no considerados en estas áreas, pero servirán de inspiración para actuar de acuerdo al PEI.

6.1 Área Gestión Liderazgo:

Definición del área: Referida a las prácticas desarrolladas por la Dirección, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Líneas de acción
Liderazgo	Institucionalizar una gestión de trabajo interdisciplinario a través de la implementación de estrategias de análisis y monitoreo colaborativo, participativo y de diálogo con la comunidad educativa.	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar un sistema de acompañamiento que permita detectar fortalezas y aspectos por mejorar a través del plan anual de cada área.2. Implementar un modelo de seguimiento institucional orientado hacia un trabajo interdisciplinario con todas las áreas.3. Monitorear los Indicadores de Eficiencia Interna e IDPS.4. Articular proyectos educativos externos a la comunidad escolar. (Adeco y PME)5. Mejorar los espacios en infraestructura y educativos.

6.2. Área Gestión Pedagógica

Definición del área: se refiere a las prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

Objetivo estratégico

Dimensión	Objetivo Estratégico	Líneas de acción
Gestión Pedagógica	Potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje a partir de un modelo pedagógico que propicie la innovación pedagógica como metodología basada en proyectos, experiencias vivenciadas de simulación, las cuales serán evaluadas a través de un modelo con un enfoque en competencias, generando articulación entre todos los niveles de aprendizajes y las asignaturas de forma interdisciplinaria de acuerdo a la realidad de cada modalidad.	<ol style="list-style-type: none">1.- Incorporar de manera efectiva a las prácticas de aula los nuevos elementos emitidos por el MINEDUC como el decreto 67 y el ajuste curricular 2020 (Aplicado a Tercero Medio 2020 y Cuarto Medio 2021).2.- Ejecutar seguimiento sistemático a los y las estudiantes en sus procesos de enseñanza aprendizaje a partir del análisis de resultados e instancias educativas.3.- Potenciar la creación de material curricular que dé cuenta de la triangulación de planes y programas con procesos de enseñanza aprendizaje y que incorporen las habilidades del siglo XXI.4.- Incrementar los resultados académicos internos y externos (SIMCE, Progresiva, PDT) a partir de estrategias de apoyo a los estudiantes con descensos.5.- Acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje implementados en la modalidad virtual, asegurando que estos sean implementados y que los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en todos los niveles educativos sean paulatinos y permanentes.6.-Articular lineamientos generales de cada ciclo a nivel de entidad, acompañando los procesos académicos que son implementados en ambos colegios, según los ciclos educativos, contextos y potencialidades de cada comunidad educativa.

6.3. Área Gestión Convivencia Escolar

Definición del área: Se refiere a las prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Líneas de acción
Convivencia Escolar	Fortalecer los vínculos entre los distintos integrantes de la comunidad a través del apoyo socio-emocional a los estudiantes, velando para que el clima de convivencia escolar es un reflejo de los valores declarados en el proyecto educativo institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar hábitos de orden, puntualidad y autodisciplina gradualmente para coadyuvar al desarrollo adecuado de la personalidad. 2. Fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia y de libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. 3. Favorecer la educación social, a través, de la integración al grupo mediante la comunicación, colaboración y responsabilidad. 4. Estimular la madurez personal, los valores y las actitudes, tales como: respeto, solidaridad, responsabilidad, perseverancia, generosidad, justicia, amistad. 5. Promover el desarrollo del auto concepto, de la sexualidad y de unas adecuadas relaciones interpersonales en un marco de reflexión permanente sobre sí mismo y sobre las relaciones con los demás. 6. Fomentar una actitud crítica y responsable ante la sugerencia del consumo de drogas, alcohol, etc. Y de actividades que supongan un atentado para la salud personal y colectiva. 7. Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de los acuerdos y en la resolución de conflictos. 8. Fomentar un ambiente de comunicación y diálogo para que las relaciones sean de comprensión, cooperación, respeto, construcción y cumplimiento de normas de convivencia justas. 9. Fomentar e incentivar la contribución de la familia en el proceso educativo como primeros responsables de la educación de sus hijos, para garantizar el entorno más adecuado para la correcta formación de los hijos(as). 10. Compartir con los Padres de familia y apoderados, en forma individual y

		<p>organizada, la educación de los futuros ciudadanos comprometidos con la paz, la democracia, la participación, y sensibles a las expresiones culturales, espirituales, recreativas y a la protección del medio ambiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Mejorar la calidad de los aprendizajes significativos, de la formación valórica y del desarrollo de actitudes y comportamientos (OFT), para lograr una persona plena y madura con un verdadero sentido de la realización personal 12. Conseguir una verdadera educación basada en valores, habilidades y conocimientos; Lograr que se cumplan, por parte de toda la Comunidad. 13. Fortalecer la comunicación entre la Institución con la comunidad externa y la familia, con el fin de lograr los apoyos necesarios para desarrollar la tarea educativa. 14. Favorecer la búsqueda permanente de instancias de diálogo, de acuerdo y compromiso como base de la convivencia y de la responsabilidad, ya que todos los actores de la comunidad educativa tienen derechos. 15. Favorecer la organización de escuelas para padres que permitan una participación de mayor calidad en la formación familiar que brindan los padres de familia como primeros educadores. 16. Crear y potenciar estilos de vida saludables, hábitos de estudio, de lectura, deportivos y de empleo del tiempo libre y del ocio para lograr un desarrollo armónico de la personalidad. 17. Generar un ambiente rico en actividades físicas, tanto deportivas como recreativas, que estimulen en el alumno(a) el desarrollo corporal y a explorar y conocer sus posibilidades;
--	--	--

6.4. Área Gestión Recursos

Definición del área: Se refiere a las prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Líneas de acción
Gestión de recursos.	Implementar una gestión de recursos ordenada y eficiente tanto en el área educativa, financiera y humana, mediante procesos centrados en el ciclo de mejora continua, que aseguren resultados de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar con material didáctico los diversos espacios para el aprendizaje. 2. Estimular el uso adecuado de la infraestructura y del equipamiento adquirido en los diferentes subsectores y especialidades que permitan un apoyo adecuado al proceso de enseñanza aprendizaje. 3. Optimizar la utilización de la infraestructura y equipamiento organizándola de acuerdo a las necesidades. 4. Potenciar el equipamiento para atender las necesidades de las distintas especialidades o cursos, así como las derivadas del trabajo administrativo que debe atender el personal no docente. 5. Mejorar y aprovechar al máximo los patios escolares, incorporando diversos elementos recreativos, a través, de un trabajo cooperativo de docentes, padres, sostenedor y otros. 6. Organizar el proceso de matrícula de alumnos nuevos y antiguos manteniendo la documentación actualizada según exigencias del departamento provincial de Educación 7. Dotar de los materiales tecnológicos requeridos para el funcionamiento del colegio, de manera de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje. 8. Proveer al colegio la infraestructura y equipamiento que necesita para funcionar, manteniendo el mobiliario, las salas, bodegas y baños aptos para el uso de la comunidad escolar. 9. Manejar datos del establecimiento educacional que muestran niveles de logro de los Objetivos establecidos en los planes

		<p>de mejoramiento y/o acciones de mejoramiento.</p> <p>10. Analizar datos del establecimiento educacional que muestran niveles de logro de los índices de eficiencia</p>
--	--	--

6.5. Evaluación y seguimiento del proyecto educativo institucional.

6.5.1 Evaluar la marcha del PEI supone:

1. Utilizar múltiples fuentes e instrumentos, contrastando informaciones de todo tipo, considerando también las evidencias y datos explícitos en documentos escritos.
2. El proceso evaluador debe ser una instancia de desarrollo periódico.
3. Planificar y realizar las acciones evaluadoras dedicándoles el tiempo suficiente.
4. El equipo docente y directivo son los protagonistas activos de la evaluación del PEI.

6.5.2. Indicadores de evaluación:

1. Participará toda la Comunidad Educativa en la Evaluación del PEI.
2. El(os) encargado(s) de velar por la correcta aplicación es y/o será(n): los miembros del equipo directivo.
3. El (os) encargado(s) de velar por la ejecución y coordinará los Proyectos Específicos en relación con PEI es y/o será(n) la Unidad técnica pedagógica y departamentos de sectores de aprendizaje.
4. La coherencia entre el PEI y los otros documentos del Colegio serán asegurados por el equipo directivo.
5. Revisar los aspectos centrales en ejecución y los resultados referidos a la gestión y logro de objetivos o cambios propuestos por el PEI, a través de reuniones, encuentros, etc.
6. Determinar los tiempos y quiénes participarán antes, durante y después (inicio año, término primer semestre y finalización año)
7. Utilizar una gama diferenciada de procedimientos como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, observaciones, test, autoevaluaciones, listas de cotejo, etc.

VII. Bibliografía

Chile, F. p. (s.f.). Obtenido de Superación de la pobreza : <http://www.superacionpobreza.cl/>

Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación*. Madrid: Santillana, UNESCO.

Educación, M. d. (2010). *Ley SEP* . Santiago: Mineduc .

Educación, M. d. (2016). *Ley de inclusión, 20.845*. Santiago: MINEDUC.

Mineduc. (2009). *Ley General de Educación (LGE)* . Santiago: Ministerio de Educación .